

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 MARZO DE 2012

Presidencia del C. Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas

(10:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 27 de marzo de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que solicita la rectificación de turno de tres asuntos.
- 5.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto aprobado por dicho órgano.
- 6.- Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto aprobado por dicho órgano.
- 7.- Veinte de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 8.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Acuerdos

- 9.- Uno de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dictámenes

10.- Dictamen respecto al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan las fracciones VIII, IV, X, y XI al artículo 19 de la Ley de salud Mental del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

11.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona al artículo 97 de la Ley Salud del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

12.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la de Ley de Salud del Distrito Federal, en materia de Donación y Trasplante de Organos y Tejidos, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que este órgano legislativo solicita a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, información relativa a su gasto ejercido, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal así como a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones celebren un convenio de colaboración con el fin de impulsar la defensa, preservación y difusión del patrimonio artístico y cultural de la ciudad de México, que presenta la Comisión de Cultura.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, C. Enrique Vargas Anaya a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de servicios urbanos de los vecinos de la colonia Reynosa, ubicada en su demarcación territorial, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, así como a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, con la finalidad de que de manera conjunta se realice la reposición de las tapas que han sido robadas de los registros de la red de drenaje, ubicados en las vialidades primarias y secundarias del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Lic. Fernando José Aboitiz Saro a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, inicien las labores de reencarpetamiento y bacheo sobre avenida Acoxta y la calle Federación Mexicana de Fútbol colonia Ejidos de Huipulco, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

18.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Lic. Fernando José Aboitiz Saro a que en coordinación con los jefes delegacionales por donde se realizan obras para la Línea 12 del Metro realicen cuanto antes labores de reencarpetado y bacheo sobre las principales calles y avenidas afectadas por dicha obra, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

19.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Iniciativas

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se derogan y crean diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Iniciativa que reforma los artículos 38 y 41 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal del Distrito Federal, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

22.- Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, que presenta la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Protección de los Animales del Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Octavio Guillermo West Silva, de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, respectivamente.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno para que a través de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal se definan los mecanismos a fin de asignar recursos presupuestales necesarios a las instancias correspondientes para el mantenimiento y preservación de las barrancas ubicadas en la delegación Miguel Hidalgo para este ejercicio presupuestal 2012, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para que diseñe un programa eficiente para la atención, canalización y traslado de las mujeres privadas de su libertad a los centros hospitalarios en situaciones de emergencia, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Procurador de Justicia del Distrito Federal, maestro Jesús Rodríguez Almeida para que promocióne entre la ciudadanía el ministerio público virtual y así se fomente el uso de esta herramienta en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de protección civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Díaz Aguirre, así como a los jefes delegacionales de las distintas demarcaciones, a intensificar las

medidas de prevención a fin de evitar nuevas inundaciones en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

30.- Con punto de acuerdo con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, será sede para la presentación del plan maestro de intervención urbana en la zona oriente de la Ciudad de México “Centro Oriente Juárez”, que mediante convenio suscrito entre el Gobierno del Distrito Federal y realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana ha concluido, para su revisión y en su momento aprobación generando las condiciones administrativas y presupuestales necesarias para la puesta en marcha del proyecto, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a efecto de que pueda concluir con el procedimiento para la actualización de los programas parciales Cerro de la Estrella y Santa Catarina en la delegación Iztapalapa y los envíe a esta Soberanía para su aprobación, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras a dotar de información en seguimiento del informe de la Auditoría Superior de la Federación “problemática general en materia de obra pública”, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. José Antonio Revah Lacouture, Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa el status que guarda el punto de acuerdo aprobado por esta Soberanía, el día 22 de septiembre, relativo a la obra realizada en la calle de Benjamín Franklin número 35 colonia San Alvaro en la delegación Azcapotzalco, misma que ocasionó afectaciones a las viviendas ubicadas en el predio colindante, marcado con el número 31 de la misma calle, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informe a esta Soberanía de los daños causados por el sismo de fecha 20 de marzo del presente año y sus réplicas a los inmuebles públicos del Distrito Federal, su cuantificación y la situación de riesgo en que actualmente se encuentran, se exhorta igualmente para que informe a esta Soberanía las reglas de operación y los montos a asignar para la mitigación de este fenómeno por parte de la Secretaría de Protección Civil, el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del DF y el seguro contratado para estas contingencias, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno a presentar un informe público final y total de trabajo de esta institución, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres, a dotar de la información que demandan vecinos de la unidad habitacional Tlatelolco, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno a establecer reuniones para reorganizar el sistema de seguridad acorde a los eventos deportivos donde se suscita violencia, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ing. Francisco Bojórquez Hernández a efecto de que se renombre la estación denominada Tezonco de la nueva Línea 12 del Metro UACM Tezonco, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que a la brevedad realicen las declaratorias de emergencia, de desastre y/o los dictámenes de riesgo correspondientes en los edificios de las unidades CTM

Culhuacán y Alianza Popular Revolucionaria ubicadas en la delegación Coyoacán, lo anterior con la finalidad de dar la atención inmediata y oportuna a los vecinos que habitan en las unidades mencionadas y con ello poder evitar un desastre mayúsculo debido a que los edificios que habitan presentan daños estructurales, después del sismo acaecido el pasado 20 de marzo del presente año, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar.

40.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a remitir a esta Soberanía en un plazo no mayor a 24 horas, un informe pormenorizado sobre el avance en la exención del impuesto sobre la tenencia vehicular en el Distrito Federal, con el objetivo de valorar una eventual ampliación del periodo en quince días hábiles más y brindar la oportunidad a un mayor número de contribuyentes de ser beneficiados por esta iniciativa, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a presentar un informe del avance y estado en el que se encuentran las obras de la Línea 12 del Metro y la Línea 4 del Metrobús, dado su evidente retraso. De la misma manera, se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Fernando Aboitiz, a presentar un informe pormenorizado y detallado del presupuesto ejercido para dichas obras, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 41 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a los siguientes asuntos.

Primero, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, el día 4 de agosto.

Segundo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y se reforma el Artículo 83 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario de Acción Nacional, el día 4 de agosto.

Tercero, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan asignar presupuesto y personal a fin de rehabilitar el parque ubicado en las Calles de Vista Hermosa Escalera y Xalpa, en la colonia Prado Coapa, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, el día 4 de agosto.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativa a que los asuntos anteriormente descritos contienen mayormente disposiciones que de manera preponderante corresponden a la

materia de la que conoce la Comisión de Administración Pública Local y de la Transparencia a la Gestión, respectivamente, en razón de su denominación y competencia y con la finalidad de agilizar la dictaminación de los asuntos en cuestión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea, se autoriza la rectificación de los turnos quedando de manera exclusiva en la Comisión de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión, respectivamente.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de la Cámara de Senadores.

Diputado Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Senado de la República en congruencia con los tratados internacionales y las acciones emprendidas por el Estado Mexicano en materia de cambio climático, adoptará las medidas necesarias para unirse a la celebración de la hora del planeta, a realizarse el próximo 31 marzo del 2012 de las 20:30 a las 21:30 horas.

Segundo.- El Senado de la República hace una cordial invitación a la Cámara de Diputados para que en congruencia con los tratados internacionales y las acciones emprendidas por el Estado Mexicano en materia de cambio climático, adopte las medidas necesarias para unirse a la celebración de la hora del planeta, a realizarse el próximo 31 de marzo del 2012, de las 20:30 a las 21:30 horas.

Tercero.- El Senado de la República hace una cordial invitación al Ejecutivo Federal a adoptar todas las medidas necesarias para que en las dependencias

e instituciones federales se unan a la celebración de la hora del planeta, a realizarse el próximo 31 de marzo del 2012, de las 20:30 a las 21:30 horas.

Cuarto.- El Senado de la República hace una cordial invitación a los gobiernos estatales y municipales, así como el Gobierno del Distrito Federal para que instruyan sus dependencias e instituciones adoptar todas las medidas necesarias para unirse a la celebración de la hora del planeta, a realizarse el próximo 31 de marzo del 2012 de las 20:30 a las 21:30 horas.

Quinto.- El Senado de la República hace una cordial invitación a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a adoptar todas las medidas necesarias para unirse a la celebración de la hora del planeta, a realizarse el próximo 31 de marzo del 2012 de las 20:30 a las 21:30 horas.

Atentamente. Senador Francisco Arroyo Beira, Vicepresidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada y remítase para su atención a la Comisión de Gobierno.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al comunicado de la Cámara de Diputados.

Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Legislativo de los 31 Estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que realice una reforma correspondiente para que se califiquen como graves los delitos sexuales cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes, lo que comunicamos a ustedes para los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 13 de marzo del 2012. Diputado Jesús María Rodríguez Hernández, Vicepresidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esa Asamblea queda debidamente enterada y remítase para su atención a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados:

20 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Comisión de Derechos Humanos, ambos del Distrito Federal.

Asimismo se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen propuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Procesa la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, del 22 de marzo del año en curso mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Acuerdo:

El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, recibirá durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio, las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Dependencia: Procurador General de Justicia del Distrito Federal, lunes 2 de abril del 2012 a las 11:00 horas.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, lunes 2 de abril de 2012, 14:30 horas.

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, martes 3 de abril de 2012, 11:00 horas.

Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, martes 3 de abril de 2012, 14:30 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Informe del Servidor Público desde la Tribuna del Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta por 20 minutos.

3.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada uno de los grupos parlamentarios y un diputado del Partido Nueva Alianza, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Diputado del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se abrirá una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario y el Partido Nueva Alianza, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el Servidor Público compareciente hará uso de la palabra desde la tribuna para dar respuesta a los cuestionamientos formulados, en un tiempo máximo de 10 minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Diputado del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Finalizada la respuesta, los grupos parlamentarios podrán ejercer su derecho de réplica en un término no mayor a 3 minutos.

6.- Finalizada la última réplica, el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la Tribuna al Servidor Público compareciente a efecto de que emita un mensaje final hasta por 5 minutos.

7.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con anticipación de por lo menos 72 horas hábiles a la celebración de su comparecencia, de conformidad con el siguiente calendario:

Procurador General de Justicia del Distrito Federal, miércoles 28 de marzo de 2012, 11:00 horas.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, miércoles 28 de marzo de 2012, 14:30 horas.

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, jueves 29 de marzo de 2012, 11:00 horas.

Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, jueves 29 de marzo de 2012, 14:00 horas.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias se enlistarán como un punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

Sexto.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal en lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Séptimo.- Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Octavo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 22 días del mes de marzo de 2012.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Proceda a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Secretario de Gobierno, a efecto de que cite a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal con la finalidad de que acudan a sus comparecencias.

Cítese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los mismos efectos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social respecto al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan las fracciones respectivas al artículo 19 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con el permiso de la Presidencia.

Antes de iniciar mi intervención, quiero darles un saludo a las niñas y a los niños de la Escuela Activa de Iztapalapa. Bienvenidos y bienvenidas.

A nombre de la Comisión de Salud presento el siguiente dictamen de reforma a la Ley de Salud Mental en materia de prevención de suicidios.

El suicidio, como sabemos, es una situación patológica que está acompañada de enfermedades como la depresión, la conducta autodestructiva, los trastornos bipolares, la esquizofrenia o bien puede ser por trastornos de déficit de atención, problemas de angustia, descontrol de los impulsos considerados estos últimos como una de las principales causas de los intentos suicidas.

Según la Organización Mundial de la Salud cada año se suicidan en el planeta cerca de un millón de personas, representando la segunda causa de muerte.

En nuestro país, de acuerdo al Instituto Nacional de Psiquiatría, el total de fallecimiento por suicidio es de 1.8 por cada 100.

Las encuestas nacionales sobre salud mental permiten estimar que cerca de 7 millones de mexicanos han tenido algún tipo de idea suicida en sus últimos años, presentándose éste fenómeno incluso en menores de 6 años, lo que hace que llame la atención a quienes participamos en esta Asamblea Legislativa y además considerando que el tema de salud mental ha sido preocupación de esta Legislatura.

También por su parte el Consejo Nacional de Población identifica al suicidio juvenil como la tercera causa de muerte entre adolescentes, sólo después de los decesos ocurridos por accidentes automovilísticos u homicidios.

En años recientes se ha venido reportando un notable incremento en las tasas suicidas en poblaciones infantiles y juveniles a nivel nacional y en algunas ciudades en particular como el Distrito Federal, Yucatán, Campeche, Tabasco, Jalisco.

Para tener un ejemplo del trabajo que nosotros venimos estudiando para presentar este dictamen, en la Ciudad de México la Secretaría de Salud reporta que han pasado de 307 suicidios en el año de 2007 a 371 en 2009 y en 2011 en promedio ocurrieron 36 ó 37 casos en un mes.

Entre las principales causas de suicidio entre los jóvenes se encuentra el maltrato psicológico o físico, el abuso sexual, la exigencia escolar mezclada con dificultades de aprendizaje y principalmente con riñas en el entorno familiar.

Por esas razones estamos proponiendo una serie de reformas a la Ley de Salud Mental en el siguiente sentido:

Primero, establecer la facultad de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal para implementar programas de información sobre los efectos adversos de los trastornos mentales y de las medidas para detectar, atender y prevenir aquellos factores que induzcan al suicidio, además que a partir de este

problema, a partir de esta premisa se pueda enviar a las personas, a los niños, a los jóvenes que tengan algún tipo de problemática para una atención psicológica a los centros de salud.

Instrumentar acciones de participación en redes sociales de Internet y en medios masivos de comunicación con la finalidad de proporcionar información precisa, objetiva y con base en criterios científicos enfocada a la prevención de este tipo de trastorno mental que induzca al suicidio, pues los jóvenes tienen una alta intervención en las redes sociales.

Por último, con el fin de dar una cobertura mayor, se adiciona la atribución a la Secretaría de Salud para establecer mecanismos gratuitos de asesoría, orientación y atención especializada para los tipos de trastorno mental, ya sea a través de una línea pública de atención telefónica o por los medios masivos de comunicación electrónicos.

Con la aprobación de este proyecto de dictamen que se sugiere a partir de una iniciativa presentada por el diputado West, el Gobierno de la Ciudad de México estará contribuyendo a la prevención de los suicidios y a su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a los diputados y diputadas si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Aleida alavez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL

27-03-2012 11:16

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.

RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Si
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
-------------	--------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona al Artículo 97 de la Ley de Salud del DF.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Con el permiso de la Presidencia.

La sangre del cordón umbilical se consideró durante mucho tiempo como un producto de desecho, sin embargo esto ha venido cambiando conforme ha avanzado la ciencia, pues al descubrirse que contenía células progenitoras que

podrían utilizarse en el trasplante de médula ósea, la sangre del cordón umbilical sirve para sanar enfermedades como la leucemia, la anemia, hemorragias, prevenir la vulnerabilidad a infecciones y tumores cancerosos que se producen en el abdomen.

Se estima que en todo el mundo existen alrededor de 200 mil unidades de sangre de cordón umbilical almacenadas en un centenar de bancos. Por ejemplo en España se tiene contabilizadas 20 mil 732 cordones umbilicales distribuidos en 6 bancos públicos que se dedican a la conservación de células madre de los cordones umbilicales, pero se destinan exclusivamente a la donación altruista y anónima, por lo que el recién nacido o sus padres no pueden usarla a discreción.

El banco de Sangre de Cordón Umbilical más grande del mundo, con financiamiento público es el programa de sangre placentaria, ubicado en Nueva York, el cual cuenta con 13 mil donaciones y es el resultado de un programa nacional que inició en 1987, estamos hablando casi de más de 2 décadas.

En México contamos con un inicio de banco de sangre de cordón umbilical, dependiente del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, desde 2003, el cual contaba desde su operación hasta 2010 y presenta las siguientes características:

Se han recolectado sólo 4 mil 40 cordones umbilicales, de los cuales se han rechazado 2 mil 450 y se han aceptado 1 mil 584. Además se han realizado 208 trasplantes, de los cuales el 70 por ciento corresponde a pacientes pediátricos para padecimientos como leucemia, anemia o linfomas.

La reforma que ponemos a su consideración, busca promover la donación altruista y voluntaria de cordones umbilicales en los hospitales del Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de aprovechar las células madres que contienen dicho tejido y que pueden salvar vidas con su trasplante.

De aprobarse este dictamen, será una obligación de las autoridades sanitarias la realización de una campaña permanente para que de manera voluntaria y altruista se done sangre y cordón umbilical para la obtención de células madre. La intención es fortalecer esta actividad por los registros que tenemos en todo

el país no son nada alentadores y se está desperdiciando el material que contiene este tejido.

De acuerdo con los nacimientos en hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en promedio se registran 48 mil nacimientos anuales, pues en 2008 se tenía el dato de 47 mil 381; para 2009, 49 mil 337; para 2010, 50 mil 181, y en 2011, 45 mil 425 nacimientos. De estas cifras esperamos que al menos se logre la donación del 50 por ciento de los cordones umbilicales, con la finalidad de elevar su recolección ante la falta de la cultura de donación que tenemos en nuestro país.

Con estas reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal, se coadyuvará a elevar la recolección de cordones umbilicales para que se entreguen a las autoridades federales, se conserven y puedan utilizarse en caso de que se requiera un trasplante de células madre que contiene ese tejido y así poder salvar más vidas.

Por ello, mis compañeros y compañeras de la Comisión de Salud, les pedimos su voto a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Contreras. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva alguna, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Aleida Alavez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN ARTICULO 97 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

27-03-2012 11:28

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	INDP	Sí.

RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
-------------	--------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se reforma el artículo 97 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con el Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Gracias, Presidente.

La donación y el trasplante de órganos permiten dar una nueva oportunidad de vida a personas que de otra manera tienen pocas posibilidades de sobrevivir,

sin embargo para que esto sea posible hay que promover y fomentar la cultura de donación de órganos, además de los requerimientos técnicos y médicos necesarios.

En nuestro país de acuerdo con datos del sector salud anualmente mueren 380 mil personas que podrían ser candidatas para ser donantes. En constante existen sólo 7 donadores por cada millón de habitantes, ante una necesidad real de 40 donantes en promedio por cada millón de personas.

Experiencias de otras naciones reflejan que existe un déficit de donadores pues en España cuentan con 35 donantes por cada millón de personas, en Estados Unidos 26 donantes y el promedio que se registra en América Latina apenas es de 10 donantes por cada millón de habitantes.

El Centro Nacional de Trasplantes, como organismo público federal en México encargado de llevar el registro de los donadores y posibles receptores, en el año de 2006 contaba con una base de datos de apenas 28,307 pacientes en lista de espera de un donador, cubriendo solamente el 50% de la expectativa. Es decir, en nuestro país muere el 50% de personas que están en espera de una donación de órgano para prolongar su vida.

Ante ese déficit la Comisión de Salud ha considerado necesario instrumentar acciones que permitan contrarrestarlo y fomentar una cultura de donación de órganos entre la población. Por ello proponemos diversas reformas a la ley de Salud para establecer las siguientes medidas:

Se prevén dos tipos de donación de órganos: mediante el consentimiento expreso y consentimiento tácito, estableciendo para éste último que sólo aplicará la donación de órganos y tejidos una vez que se confirme la pérdida de la vida del donante y sólo podrán extraerse cuando se requieran para fines de trasplante. Además habrá consentimiento tácito cuando la persona no haya manifestado su negativa a que su cuerpo o componentes sean utilizados para el trasplante, siempre y cuando se obtenga también el consentimiento de sus parientes conforme a un orden de prelación, es decir el o la cónyuge, el concubinario, la concubinaria, los descendientes, los ascendientes, los hermanos, el adoptado o el adoptante.

De igual forma se incorpora la opción para que el documento donde se exprese la voluntad de no ser donador de órganos sea un documento público o privado o bien en los formatos que expida la Secretaría de Salud.

De aprobarse las reformas que proponemos, todas las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos promoverán mecanismos para impulsar el fomento de la cultura de donación al momento de la realización de trámites públicos o la obtención de documentos oficiales.

Finalmente, el proyecto de dictamen establece la obligación de la Secretaría de Salud para que en cada institución pública que ofrezca servicios de salud y recuente con la infraestructura para la donación o trasplante de órganos y tejidos, exista un coordinador hospitalario en la materia, el cual deberá ser el encargado de que se cumpla con las reformas propuestas.

Con estas medidas estaremos sentando las bases de una política pública para que la cultura de donación de órganos y tejidos sea parte de nuestra sociedad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Contreras. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo en lo particular.

Diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Diputado, quisiera para hacer unas correcciones de la redacción para el artículo 88 párrafos tercero y cuarto y el artículo 96.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputada Contreras.

¿Algún otro diputado desea reservarse algún artículo?

Se toma entonces nota de los artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Aleida Alavez, a favor.

López Cándido, a favor.

Rocío Barrera, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen en lo general.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA
DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**
Votación en lo General

27-03-2012 11:40

Presentes	37
Sí	36
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.
NAVA VEGA	RAUL A.

PVEM	Sí.
PVEM	No votaron

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse a los artículos 88, párrafo tercero y cuarto y 96, se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Gracias diputado Presidente.

El Artículo 88 en el párrafo tercero es sólo un ajuste a la redacción para que se establezca de manera clara la regla de que todo consentimiento expreso debe constar por escrito. De esa manera se eliminan los casos en que se preveía el otorgamiento en particular el consentimiento expreso.

Para el párrafo cuarto, proponemos también ajustar la redacción respecto al consentimiento tácito a efecto de precisar los supuestos en que intervendrán los familiares de la persona fallecida a efecto de autorizar la disposición de los órganos y tejidos.

En el Artículo 96, toda vez que no se toca y permanece en sus términos, proponemos que se elimine del proyecto de decreto, para decir en el Artículo 88, *la donación por consentimiento expreso deberá constar por escrito y podrá ser amplia cuando se refiera a la disposición total del cuerpo o limitada cuando sólo se otorgue respecto de determinados componentes.*

Así en el párrafo del consentimiento tácito, sólo aplicará para la donación de órganos y tejidos una vez que se confirme la pérdida de la vida del disponente y sólo podrán extraerse estos cuando se requiera para fines de trasplante. *Habrá consentimiento tácito del donante cuando no haya manifestado su negativa que su cuerpo o componente sean utilizados para trasplantes, siempre y cuando se obtenga también el consentimiento de cualquiera de las siguientes personas, el o la cónyuge, el concubinario, la concubinaria, los descendientes, los ascendientes, los hermanos, el adoptado o el adoptante, aplicando ese orden de prelación en caso de que se encontrara una o más personas presentes de las señaladas.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Contreras. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si son de aprobarse las propuestas de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de

modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto con los artículos reservados.

Agotadas las reservas, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico, diputados.

Aleida Alavez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

*DICTAMEN A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA
DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS
Votación en lo Particular*

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
-------------	--------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que este Organismo Legislativo solicita a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal información relativa a su gasto ejercido.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con el Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que este Organismo Legislativo solicita a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal información relativa a su gasto ejercido, presentado por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con base en disposiciones legales, esta Comisión es competente para resolver y considerando los artículos 3, 9, 12 y 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 22 de la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, resuelve:

Unico.- Respetuosamente se solicita al ciudadano José Alfonso Brito Sánchez, Director General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal remita a este Organismo Legislativo la siguiente información:

1.- Presupuesto otorgado por año a la Dirección desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.

2.- Gasto desglosado en publicaciones, periódicos, revistas, publicidad, inserciones, desplegados y anuncios en televisión y radio desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.

3.- Recurso destinado para conferencias de prensa, dónde se realizaron, cuántas se llevaron a cabo, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.

4.- Recurso utilizado en desayunos, comidas y cenas para los medios de comunicación desde el inicio desde la actual administración hasta la fecha.

5.- Recurso utilizado en viáticos para los integrantes de la Dirección desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.

Signan el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a los 30 días del mes de noviembre del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Muñoz Soria. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Diputada Aleida Alavez.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SOLICITA A COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GDF
INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO**

27-03-2012 12:00

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
-------------	--------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno, para que por su conducto lo haga del conocimiento del director general de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 14 y 20.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de servicios urbanos de los vecinos de la colonia Reynosa, ubicada en su demarcación territorial.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo en comento.

Por economía procesal parlamentaria solo expondré lo más relevante del dictamen.

La finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo sujeta a dictamen es exhortar al jefe delegacional en Azcapotzalco a atender y resolver cuanto antes diversas necesidades en materia de servicios urbanos de los vecinos de la colonia Reynosa, específicamente colocar la coladera que desde hace 5 años hace falta en las calles de Refinería Corona esquina con cerrada Campo Militar, realizar el desazolve en la calle Macuspana, entre Pozo Pedregal y Campo Angostura y revisar que los árboles no impidan la iluminación de las lámparas ubicadas en las vialidades y de ser el caso podarlos.

De acuerdo con los antecedentes citados por el diputado presentante, el motivo de la solicitud obedece a las múltiples quejas de los vecinos de la colonia Reynosa en la delegación Azcapotzalco, por lo que es oportuno resolver en congruencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse.

Unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, ciudadano Enrique Vargas Anaya, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de servicios urbanos de los vecinos de la Colonia Reynosa ubicado en su demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Diputada Rocío Barrera, a favor.

Diputada Aleida Alavez, a favor.

Diputado Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO C. ENRIQUE VARGAS ANAYA

27-03-2012 12:10

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.

RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Azcapotzalco.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, así como a los 16 jefes delegacionales, con la finalidad que de manera conjunta se realice la reposición de las tapas que han sido robadas en los registros de la Ley de Drenaje, ubicadas en vías primarias y secundarias del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con el Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo en comento. Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo sujeto a dictamen, es exhortar al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, así como a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, con la finalidad de que de manera conjunta se realice la reposición de las tapas que han sido robadas de los registros de la red de drenaje, ubicadas en las vialidades primarias y secundarias del Distrito Federal, pues es común que al no contar con las tapas de las coladeras la basura y envases de plásticos que son arrojadas en la vía pública directamente se van a los registros, causando un daño severo a la red de drenaje, pero este no es el único problema que se genera con el robo de las coladeras, sino que también los conductores sufren serias averías en los neumáticos y la suspensión de sus automóviles, trayendo consigo un perjuicio y un riesgo a la seguridad y bienestar al conducir por las calles o avenidas, siendo un reclamo ciudadano su rehabilitación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, así como a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, con la finalidad de que de manera conjunta se realice la reposición de las tapas que han sido robadas de los registros de la red de drenaje ubicados en las vialidades primarias y secundarias del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Aleida Alavez, a favor.

Federico Manzo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DF

27-03-2012 12:20

Presentes	34
Sí	34
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.

BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó al Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios y de los 16 jefes delegacionales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con en propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlalpan inicien las labores de reencarpetamiento y bacheo sobre Avenida Acoxpa y al calle Federación Mexicana de Fútbol en la colonia Ejidos de Huipulco.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo en comento. Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo objeto de estudio del presente dictamen es solicitar al titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Tlalpan a realizar cuando antes las labores de reencarpetado y bacheo sobre la Avenida Acoxta y la calle Federación Mexicana de Fútbol, ya que en fechas recientes se han realizado diversas obras sobre la Avenida Acoxta, como la Plaza Paseo Acoxta, mismas que han provocado que el pavimento de las zonas aledañas resulte dañado, lo cual genera entorpecimiento vial, daños a los vehículos que circulan por la zona y en ocasiones grandes encharcamientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, inicien las labores de reencarpetado y bacheo sobre la Avenida Acoxta y la calle Federación Mexicana de Fútbol en la colonia Ejidos de Huipulco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Aleida Alavez, a favor.

Eguren, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN PARA EL REENCARPETAMIENTO Y BACHEO SOBRE AVENIDA ACOXPA Y LA CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE FUTBOL

27-03-2012 12:29

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	No votaron
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.

LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios y del Jefe Delegacional en Tlalpan.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios a que en coordinación con los Jefes Delegacionales por donde realizan la obra para la Línea 12 del Metro, realicen

cuanto antes labores de reencarpetado y bacheo sobre las principales calles y avenidas afectadas por dicha obra.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con el Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo en comento. Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo sujeta a dictamen es de exhortar al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios para que en coordinación con los Jefes Delegacionales realicen cuanto antes labores de reencarpetado y bacheo sobre las principales calles y avenidas donde se ejecuta la obra para la Línea 12 del Metro. Esto debido a que en razón de las obras de la Línea 12 del Metro las vialidades cercanas han sido dañadas ocasionando que los vehículos que transitan por esta zona sufran desde ponchaduras de llantas hasta descomposturas mayores, por lo que es oportuno resolver en congruencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, a que en coordinación con los Jefes Delegacionales por donde se realizan las obras para la Línea 12 del Metro realicen cuanto antes labores de reencarpetado y bacheo sobre las principales calles y avenidas afectadas por dicha obra.

Muchas gracias, es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Maricela Contreras, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Rocío Barrera, a favor.

Alejandro López, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE SE REALICE EL REENCARPETADO Y BACHEO
SOBRE LAS CALLES AFECTADAS POR LA LÍNEA 12 DEL METRO**

27-03-2012 12:39

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios y de los Jefes Delegacionales en Tláhuac, Iztapalapa, Xochimilco, Coyoacán y Alvaro Obregón.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con el Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

En este acto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este Organismo Colegiado el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen, por lo que solicito que el mismo se inserte en forma íntegra en el Diario de los Debates.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la iniciativa en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen en base a las disposiciones legales citadas en el dictamen emitido.

La iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal fue presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la que se planteaba la reforma a los artículos 1, 2 fracción I, II, IV, VIII y X, 5º fracciones II, IV, IX, XI, XV, XVII, XIX, XX y XXII, 7 fracciones I, IV, VI a la VIII, 8 segundo párrafo, 9 fracciones V, VI, VII, IX, XII, XV, XVIII, XIX, artículo 12, artículo 13 fracciones III y IV y el último

párrafo, 15, 17 y 19 fracciones III, V, VI, adicionar un Capítulo VIII a los artículos 23 y 24, derogar la fracción XVI del artículo 5, la fracción X del artículo 9, las fracciones V, VI y VII del artículo 13, los Apartados B y C del artículo 18 y las fracciones I y VII del artículo 19. Sin embargo, dentro del proceso de dictaminación de la iniciativa fue necesario efectuar una serie de ajustes con el propósito de darle congruencia a las reformas y sobre todo brindar las herramientas legales para propiciar la operación eficiente de este Instituto.

Destaca que fue necesario sustituir a la Secretaría de Desarrollo Urbano por la Secretaría de Obras y Servicios como instancia a la cual estará adscrito el Instituto, ya que esta dependencia es la que preside el Comité Asesor de Seguridad Estructural, tiene en su estructura una Dirección de Seguridad Estructural y preside la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, además se precisó en todos los artículos relacionados que el Instituto tiene atribuciones específicas en materia de seguridad estructural.

También en diversos artículos fue indispensable conservar el término *directores responsables de obra y corresponsables*, precisando que son en materia de seguridad estructural.

Por otra parte, fue necesario reorientar la definición de *Comisión* por la de *Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables*, en razón de que ésta tiene las atribuciones de la admisión, supervisión y evaluación de los auxiliares de la administración.

Asimismo, se modificó el término “Corresponsable en seguridad estructural” definiendo con claridad a los mismos, ya que los únicos corresponsables que por el momento colaborarán con el Instituto serán los de seguridad estructural.

También fue necesario incluir una modificación a la fracción VI del artículo 2 para resaltar que el Director Responsable de Obra es el profesional auxiliar de la Administración Pública con autorización y registro ante el Instituto, que se hace responsable de las observancias de la ley en el acto en que otorga su responsiva relativa al ámbito de su intervención profesional.

Asimismo, se adicionó la fracción XIV al artículo 2 para hacer referencia al Comité, el cual será el Comité de Apoyo del Instituto en los Procesos de

Actualización, Admisión y Supervisión de los Directores Responsables de Obra y Corresponsables en Materia de Seguridad Estructural.

Asimismo para darle congruencia a esta reforma de ley, fue indispensable reformar el artículo 6 en su fracción I Apartado 1 inciso a) para sustituir a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por la Secretaría de Obras y Servicios, para darle el carácter de Presidenta del Instituto, y el inciso b) para contemplar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana V Legislatura resuelve:

Único.- Se aprueban las reformas a la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, para quedar en los términos del resolutivo presentado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA RAMOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para reservar el artículo 6° del dictamen por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Artículo 6°, diputado. Correcto.

¿Algún otro diputado tiene reservas?

Toda vez que ha sido reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y el artículo reservado en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Aleida Alavez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen en lo general.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA
SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL**
Votación en lo General

27-03-2012 12:55

Presentes	39
Sí	38
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.

SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
-------------	--------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

En consecuencia para referirse al Artículo 6º se concede el uso de la palabra al diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

En el dictamen puesto a consideración de esta Soberanía hay un error en la numeración de las fracciones, numerales e incisos del Artículo 6º, consistente en lo siguiente.

La que aparece como fracción II debe ser fracción I, el numeral 2 debe ser el numeral 1, y los incisos C) y D) deben ser el A) y el B).

Lo anterior de hecho aparece de manera correcta en el cuerpo del dictamen, no así en el articulado del decreto que se propone, por lo que le solicito diputado Presidente se corrijan estas erratas en el mismo dictamen presentado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Leonel Luna. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotada la reserva del artículo, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto del artículo reservado con la modificación aprobada por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al artículo reservado con la modificación aprobada por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?
Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Axel Vázquez, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueban las modificaciones a los artículos reservados, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD
DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL**
Votación en lo Particular

27-03-2012 13:04

Presentes	38
Sí	37
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.

RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Para presentar una iniciativa que reforma los artículos 38 y 41 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria me permitiré explicar a ustedes las ideas principales que conforman la presente propuesta, solicitando a la Mesa Directiva que el texto se incluya íntegramente en el Diario de los Debates.

La Asamblea General de las Naciones Unidas creó y fusionó en el decenio comprendido entre 1980 y 1990 una Comisión Mundial con el objetivo central de diseñar un programa global para evaluar, controlar y minimizar la

degradación del medio ambiente. Sin embargo, después de la llamada Cumbre de la Tierra, los avances y resultados obtenidos no han estado en correspondencia con la prioridad que se debe conferir a los problemas de medio ambiente, ya que la contaminación sigue causando estragos en la población del orbe.

Más de 2 millones de personas mueren cada año debido a sus consecuencias, así lo ha advertido la Organización Meteorológica Mundial con datos de la Organización Mundial de la Salud, y en este escenario el transporte figura entre las fuentes más peligrosas de contaminación atmosférica.

Es evidente que la fabricación y utilización de carros particulares demanda importantes recursos naturales frente a otros sistemas de transporte colectivo o alternativo no motorizados.

Estudios médicos han comprobado que la respiración del aire contaminado con residuos de elementos tóxicos emitidos por vehículos automotores y en particular de monóxido de carbono e hidrocarburos libres, provocan enfermedades respiratorias, pulmonares, cardiovasculares y cerebrales, principalmente son los niños y ancianos los que más sufren las consecuencias de este hecho.

En los niños se ha comprobado en elevadas proporciones retardo en el crecimiento y aprendizaje, problemas de audición y otros, lo que es motivo de preocupación de padres de familia y docentes.

Aunque desde el ámbito legislativo se han diseñado mecanismos legales ecológicos, la mayoría de los habitantes del Distrito Federal carecen de convivencia cívica y educación ambiental. No es casual que las autoridades capitalinas insistan en aplicar el Programa de Transporte Escolar (PROTE), con el fin de evitar que cada día más de 1.4 automóviles en movimiento ante las escuelas generen contaminación y compliquen la vialidad.

Cada día la movilidad vial en el entorno donde se ubican centros de educación se ha convertido en un complejo problema sin aparente solución. En parte obedece al uso desmesurado de automóviles particulares y los escasos resultados que ha arrojado el esquema de transporte escolar implementado en Ciudad de México.

Es común observar en horas críticas que en avenidas con alto flujo vehicular se vuelve imposible transitar a pesar de que se aplican medidas restrictivas tales como el retiro de vehículos estacionados en doble fila o en zonas no permitidas; tampoco ha sido suficiente retirar unidades altamente contaminantes o modernizar el transporte público. La realidad es que sólo se ha conseguido disminuir un 10 por ciento del total de emisiones contaminantes.

Queda en evidencia que en la apertura de nuevos centros escolares se pasa por alto la normatividad que existe, por ejemplo lo dispuesto en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Por lo tanto el Gobierno del Distrito Federal en el marco de sus atribuciones está obligado a revisar y regular la operación de los centros escolares para proporcionar a la ciudadanía fluidez en las vialidades.

Es importante el cumplimiento de las leyes con el propósito de evitar esa ausencia observada respecto de las disposiciones en materia ambiental y de salud. Por ejemplo, en el orden legal los centros de educación son considerados de bajo impacto, así lo estipula el artículo 35 fracción II de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

En este tenor, al amparo de la ley las instituciones educativas conservan sus legítimos derechos, pero también están llamadas a respetar y satisfacer el bienestar general de la sociedad y a cooperar a que la población pueda alcanzar mejores condiciones de vida ambiental.

A lo anterior hay que añadir finalmente que la presente iniciativa considera inadmisibles pasar por alto las disposiciones jurídicas y olvidar el carácter social de las mismas.

Por las razones expuestas y fundadas, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 38 y 41 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 38.- Para que el funcionamiento de los establecimientos a que se refiere este título, los titulares deberán ingresar el aviso correspondiente al sistema proporcionando la siguiente información:

a) Fracción IX. Una vez que se haya ingresado el aviso los establecimientos mercantiles a que se refiere este título no podrán ubicarse sino hasta que el Instituto, en coordinación con la delegación, verifiquen si la apertura del giro no causará dificultades de tránsito de vehículos y se haya considerado en cuenta con los lineamientos establecidos en el Programa de Reordenamiento Vial.

Artículo 41.- Los titulares de los centros de educación de carácter privado están obligados a evitar la aglomeración de personas o vehículos en las entradas y salidas y las vialidades por las que se tenga acceso a dichos centros que ponga en riesgo la seguridad de los usuarios, peatones, transeúntes y que dificulte el tránsito de personas o vehículos, a efecto de contribuir en la disminución de la emisión de contaminantes atmosféricos, a cuyo efecto contarán con un programa de ordenamiento vial y en su caso transporte escolar acorde a las necesidades específicas de cada centro, atendiendo a su ubicación, dimensión y población escolar.

Del mismo modo, de conformidad con las dependencias competentes, los titulares de los centros de educación están obligados a difundir una guía general del Programa de Reordenamiento Vial y en su caso de transporte escolar donde se enfatice las consecuencias de salud y del medio ambiente, resultado de la aglomeración de las personas y vehículos en las entradas y salidas, así como vialidades por las que se tenga acceso a las instalaciones de los centros educativos.

A su consideración, señores legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se remitió una iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del PRD. Con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Protección de los Animales del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha trabajado un marco jurídico que se basa en la protección y defensa animal, para promover que en la mayor medida de lo posible los animales como seres vivos no sean objeto de maltrato, tratos crueles y además evitar su dolor y su sufrimiento. En esas legislaciones se establecen obligaciones concretas para el gobierno desde un enfoque de salud pública y bienestar animal; sin embargo, es necesario reflexionar el tema de la corresponsabilidad social, tanto de los dueños de los animales como de las personas que se dedican a comercializarlos, de los mismos establecimientos que están acreditados para llevar a cabo esta actividad.

Uno de los temas centrales que se manejan como parte de la política de bienestar animal es evitar la sobrepoblación que hace posible las condiciones de maltrato y que se les proporcione una atención adecuada. En el caso de los perros y los gatos que de ser animales de compañía, por falta de la responsabilidad de los dueños, se convierten en un problema de salud pública, al no proveerlos de los cuidados mínimos que requieren para su adecuado manejo y muchos de los perros terminan en el abandono, terminan en la calle en condiciones de vulnerabilidad.

Hay cifras que ha dado la Universidad Nacional en el sentido de que hay 3 millones de perros en la zona metropolitana, y decir que los datos que tienen los centros de control canino del Distrito Federal nos han planteado que hay 1 millón 200 mil perros en la Ciudad de México.

Para resolver esta problemática de la sobrepoblación, tanto organizaciones de la sociedad civil como las autoridades sanitarias y de medio ambiente del Distrito Federal trabajan en campañas de adopción y de esterilización, viendo en esta última una alternativa de manejo responsable y evitar la sobrepoblación de los perros y los gatos en particular.

Si bien tanto la Ley de Salud Pública como la Ley de Protección Animal del Distrito Federal se establecen una serie de obligaciones concretas para las autoridades a efecto de que se realicen campañas de esterilización, consideramos necesario avanzar en otro aspecto que implica la responsabilidad de las personas que comercializan a estos animales de compañía.

En este sentido, resulta indispensable que se establezca la obligación de las personas que se dedican a la venta de animales domésticos para que los entreguen con un certificado de esterilización. Este certificado constará la responsabilidad y la corresponsabilidad de quienes los venden, para contribuir a disminuir y prevenir la sobrepoblación animal. Lo anterior implica que de no cumplirse, y esto quedaría debidamente establecido en la ley, la obligación de las delegaciones para imponer multas de 1 a 150 días de salario mínimo vigente a quienes incumplan con esta obligación.

Son medidas que nos van a ayudar en la Ciudad de México para que evitemos que nazcan perros que nadie va a cuidar, de los que nadie se van a hacer cargo y que van constituyendo en sí mismo una situación de demérito de la ciudadanía, de las personas de la Ciudad de México por falta de atención a los perros.

Entonces consideramos que la esterilización de perros y gatos ofrece una solución viable, responsable y urgente para abatir el impacto de la sobrepoblación y de esta manera avanzaríamos a una sociedad plena de protección a los animales, donde estaríamos evitando el sacrificio de perros y gatos y que terminan muchos de ellos indeseados y abandonados en la calle. Esa es la principal razón que he visto en la presentación de esta iniciativa que ha surgido de todos estos debates que hemos dado en la Asamblea Legislativa

para el tema de la protección y cuidado de los animales en la Ciudad de México.

Sería cuanto y vaya esta propuesta que nos permita seguir avanzando en la Ciudad de México con la protección animal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Contreras. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal suscrita por los diputados Leonel Luna Estrada a nombre propio y Octavio Guillermo West Silva, de los grupos parlamentarios del PRD y del PR, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el se solicita al Jefe de Gobierno para que a la través de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal se definan mecanismos a fin de asignar recursos presupuestales necesarios a las instancias correspondientes para el mantenimiento y preservación de las

barrancas ubicadas en Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo, del grupo parlamentario del PRD.

Se pasa al final del capítulo de puntos de acuerdo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud para que se diseñe un programa eficiente para la atención, canalización y traslado de las mujeres privadas de su libertad a los centros hospitalarios en situaciones de emergencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el cuerpo del presente al Diario de los Debates.

Que la Ley de Salud del Distrito Federal señala que la Secretaría otorgará de forma permanente y eficiente los servicios de salud tanto de medicina interna, preventiva, así como también la atención de emergencias en los centros de reclusión femenil de esta Capital.

Que el encierro de las mujeres tiene un impacto mayúsculo y directo en ellas, pero también se extiende a las familias de éstas, ya que derivado de este encierro afecta su salud física y emocional y más si estas se encuentran en estado de gravidez.

Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha recibido 224 quejas de mujeres privadas de su libertad sólo en el periodo 2011, imputadas directamente a autoridades penitenciarias y suscritas a las unidades médicas.

Por otro lado, ese mismo órgano autónomo el año pasado emitió la recomendación 07-211 que consiste en la violación de los derechos humanos de las internas del Centro Femenil de Readaptación Social, Santa Martha Acatitla y de su familia. Hechos ocurridos en el año 2008, derivado de la negativa y mala práctica médica por parte de los servidores públicos adscritos

a la Secretaría de Salud y como resultado de ello de la muerte de la interna y del producto derivado de esas causas.

La queja la recibió la Comisión vía telefónica por parte de la penitenciaría Viridiana López Centeno, ya que manifestó ante dicho órgano que se encontraba interna en el Centro Femenil de Santa Martha Acatitla desde hacía 4 meses, que contaba con 7 meses de embarazo, presentando malestares como dolores de cabeza e hinchazón de piernas y en el servicio médico del referido centro, sólo le tomaban la presión y no le explicaban el estado de su embarazo.

La Comisión tuvo a bien solicitar las medidas precautorias a favor de la ciudadana Viridiana López, a fin de certificar su estado de salud, brindar su atención médica y medicamentos que pudiera requerir asimismo durante el trámite de su queja.

La ciudadana Viridiana López Centeno y el producto de la gestación perdieron la vida, violando sus derechos humanos tales como el derecho de las mujeres privadas de su libertad, el derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, su derecho a la vida, derecho de las mujeres a una vida libre y su derecho a igualdad y a la no discriminación.

Que dentro de estas recomendaciones que emitió la Comisión de Derechos Humanos, trazó de 17 puntos a seguir para garantizar la no violación a los derechos de las mujeres en reclusión, así como la reparación del daño a los familiares de la víctima antes señalada. Entre las autoridades recomendadas se encuentra la Secretaría de Gobierno, aceptando parcialmente dicha recomendación, la Secretaría de Salud donde no aceptó ningún punto de recomendación y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal donde también se aceptó parcialmente.

Que a pesar que el Gobierno de la Ciudad ha promulgado e implementado el programa de derechos humanos por más de un año en el tema de los derechos de las personas privadas de su libertad, donde se señalaron directrices, así como estrategias y acciones que conlleven a la perspectiva de género, igualdad, no discriminación, a participación de la sociedad civil, la promoción y cultura de los derechos humanos en cada una de las dependencias, así como

también la exigibilidad de estos no ha sido suficiente para reducir la brecha para el pleno reconocimiento de los derechos humanos y la violencia sistemática que se ejerce contra las mujeres privadas de su libertad por parte de los servidores públicos, específicamente en la Secretaría de Salud.

Que cabe subrayar que las instituciones requieren de mayor compromiso para dar solución a cualquier tipo de violación a los derechos humanos de las mujeres, sobre todo privadas de su libertad, pero también se requiere la capacitación, así como a la difusión de los protocolos de conductas y de una cultura de igualdad de género que coadyuvarían a ir disminuyendo las violaciones a los derechos humanos.

Que derivado de lo antes mencionado, es considerable exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y a la Titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario para que en conjunto diseñen e implementen un programa eficiente de atención, canalización y traslado de las mujeres privadas de su libertad a los centros hospitalarios que señala dicha institución en situaciones de emergencia, con el objeto de garantizar el mejor nivel de salud física y mental de éstas.

Que incluyan la atención médica general de atención de urgencias y atención también materno infantil, la planificación familiar, la salud mental y la disponibilidad de medicamentos.

Que en ese sentido también se amplíe el exhorto únicamente al Secretario de Salud para que acepte en su totalidad la recomendación 07-211, con el objeto de mejorar los sistemas de atención, seguimiento y evaluación de las unidades médicas de atención que se encuentran en los centros femeniles de adaptación social de esta ciudad.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este Pleno la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambos del Distrito Federal, para que en conjunto diseñen un programa eficiente para la atención, canalización y traslado de las mujeres privadas de su libertad a los centros hospitalarios en situaciones de emergencia.

Segundo.- Se extiende el exhorto únicamente al Secretario de Salud del Distrito Federal para que acepte la recomendación 07-211 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Rojas. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 28 y 29 se trasladan a la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa será sede para la presentación del Plan Maestro de Intervención Urbana de la Zona Oriente de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karen Quiroga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes es como presento este punto de acuerdo:

En el Distrito Federal la sociedad económicamente activa que en condiciones laborales óptimas puede adquirir un crédito a través de organismos como el INFONAVIT, FOVISSSTE o el propio Instituto de Vivienda del Distrito Federal, aportan un porcentaje considerable que oscila alrededor de 80 por ciento del crédito, lo que permite elevar la calidad de vida de los habitantes y con ello garantizar la vivienda a la que tienen derecho.

Es el caso que en la Delegación Iztapalapa, por las características propias de sus habitantes, se han organizado en diversas asociaciones civiles en pleno uso de sus derechos constitucionales que promueven entre ellos la participación activa con el fin de que el Gobierno de la Ciudad a través de sus organismos facultados para tal efecto financien proyectos de vivienda que contribuyan al mejoramiento del entorno urbano de esta delegación.

Por ejemplo, en el año 1976 se publicó el decreto por el que se desincorporó del Dominio Público de la Federación 461 hectáreas de la zona conocida como Cabeza de Juárez, ubicada al norte de la Delegación Iztapalapa, a favor del entonces Departamento del Distrito Federal para crear un centro urbano en el oriente de la ciudad; 35 años después se cuenta hoy con un Plan Maestro de Intervención Urbana para el Centro Oriente Juárez, integrado por un Programa Universitario de Estudios Metropolitanos de la UAM Xochimilco, mediante un convenio de colaboración con el Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

El Plan Maestro de Intervención Urbana de la Zona Oriente de la Ciudad de México es un instrumento de planeación que surge de la preocupación de las

autoridades del Gobierno del Distrito Federal en relación al deterioro social, urbano y ambiental que presenta esta parte de la Ciudad de México, así como el reconocimiento del potencial de aprovechamiento urbano que presentan múltiples predios baldíos y subocupados.

Surge también ante la situación de disputa que generan estos amplios espacios entre diversos grupos sociales demandantes de vivienda, situación que no ha hecho sino robustecer el ambiente social de conflicto y enfrentamiento por el espacio urbano.

Mediante un convenio de colaboración celebrado entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y el Programa Universitario de Estudios Metropolitanos de la UAM Xochimilco se acordó llevar a cabo los estudios urbanos necesarios para la integración del plan maestro, integrando para este propósito un equipo interdisciplinario de investigadores con el objeto de responder a la complejidad del tema de estudio y aportar los enfoques especializados necesario para lograr una visión integral de la problemática y aportar propuestas rigurosas para su solución, incorporando la información y aportaciones tanto de los técnicos y funcionarios del gobierno central y de la delegación Iztapalapa, como los pobladores y vecinos que habitan esta parte de la ciudad.

El Centro Oriente contiene condiciones adecuadas de habitabilidad, con todos los servicios e infraestructura necesaria para impulsar la evaluación paulatina de la calidad de vida de la población en la zona, prevé un espacio de suficientes empleos, actividad económica, capaz de consolidarse como un centro económico de nivel metropolitano donde priven las relaciones de convivencia plena entre sus habitantes y usuarios de la región.

Dicho proyecto contempla enormes cambios que transformarán no sólo la calidad de vida de sus habitantes sino también propiciará un ambiente de respeto a la diversidad cultural, a la no discriminación, de asistencia social, de valores, de armonía y finalmente beneficiará a miles de familias de la zona.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al pleno de esta Soberanía para ser el anfitrión de la presentación del Plan Maestro de Intervención Urbana de la Zona Oriente de

la Ciudad de México *Centro Oriente* promovido por el Gobierno del Distrito Federal, coordinado por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana, el próximo día miércoles 4 de abril del año en curso en las instalaciones del Recinto de Donceles y Allende sin número en la colonia Centro, a las 17:00 horas en el Salón Heberto Castillo.

Segundo.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto se garantice el inicio y continuidad de las mesas de trabajo interinstitucionales donde participen Secretaría de Gobierno, Oficialía Mayor, Secretaría de Finanzas, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Transporte y Vialidad, Metrobús, Fondo Metropolitano, organizaciones sociales de la zona y la Procuraduría Social del Distrito Federal, organismo operador de la AGESCO, para que sean reuniones informativas o de seguimiento con las organizaciones de la zona firmantes con las secretarías involucradas en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo.

Tercero.- Publíquese en dos periódicos para su mayor difusión y se solicita a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa V Legislatura para que por su conducto se otorguen las facilidades logísticas del Salón Heberto Castillo para la organización del Plan Maestro de Intervención Urbana en la Zona Oriente de la Ciudad de México *Centro Oriente Juárez*, realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez. Se pasa al final del capítulo de puntos de acuerdo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras a dotar de información en seguimiento del informe a la Auditoría Superior de la Federación la problemática general en materia de obra pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su venia, señor Presidente.

La conclusión de un análisis de la Auditoría Superior de la Federación que comprende del periodo 1999-2010, indicó que la construcción de las grandes obras públicas del Gobierno Federal y de las administraciones estatales, incluyendo el Distrito Federal, pagan más caro y reciben las edificaciones mucho tiempo después de lo programado.

En el estudio *La problemática general en materia de obra pública*, entregado a los diputados federales de la Auditoría Superior de la Federación, se analizaron 80 construcciones, entre ellas la nueva sede del Senado, la Estela de Luz y el edificio de la Plataforma México.

Respecto a la función del gasto federalizado se analizaron 5 contratos, 4 correspondientes al Gobierno del Distrito Federal donde el proyecto ejecutivo incompleto, la falta de radicación oportuna de los recursos, fueron las causas principales de diferimiento, lo cual ocasionaron un incremento de hasta el 92% y el desfasamiento de 92 a 168 días.

El anexo del citado estudio se menciona la Línea 12 del metro, tramo 7 y 8 de la segunda etapa del distribuidor vial San Antonio, construcción del corredor vial metrobús, de las estaciones e intersecciones de doctor Gálvez, Perisur, Villa, la construcción del corredor vial del Metrobús para la estación CU, las estaciones de intersecciones de Fuentes Frotantes, Santa Úrsula, La Joya, terminal Caminero y gasa vehicular, ahí se especifican los proyectos ejecutivos incompletos que no radican oportunamente las asignaciones presupuestales para cada ejercicio, se efectuaron con menor monto al proyecto y entrega extemporánea de los predios.

Asimismo el estudio observa que como lo hagan sus criterios de actuación para el desarrollo oportuno y completo de los proyectos ejecutivos, toda vez que al carecer de ellos la principal causa de modificaciones efectuadas al monto y al plazo de los contratos recibidos, asimismo es recomendable que las dependencias y entidades cuenten con personal técnico suficiente y debidamente capacitado para tomar mejor decisión técnica y económica que den planteamientos claros y que en cuanto a los proyectos de la obra sean muy objetivos.

Esta información y sus observaciones merecen una posición pública respecto a las modificaciones señaladas por el estudio que también sirve a esta representación para establecer los procesos debidos, posiciones legislativas que este órgano decida emitir.

La ciudadanía requiere explicaciones que sean y den seguimiento a los trabajos de investigación de las instituciones como es la Auditoría Superior de la Federación, el Gobierno del Distrito Federal adquiera una credibilidad superior si se dice responder a este exhorto que esta Asamblea emite.

Por lo expuesto someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a suscribir el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, a generar una posición explicativa respecto a los señalamientos del estudio de la problemática general en materia de obra pública emitido por la Auditoría Superior de la Federación, específicamente en el anexo G en donde se mencionan 4 obras importantes de la Ciudad, así como las causas principales de modificaciones para ser remitido a este Organismo Colegiado para su tratamiento legislativo y para conocimiento de la ciudadanía.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado José Antonio Revah Lacouture, Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

Someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

El 22 de septiembre del año 2011 tuve a bien presentar ante el Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa un punto de acuerdo referente a un exhorto que se hizo al licenciado José Antonio Revah, Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a fin de que informara a esta honorable Asamblea Legislativa sobre la obra realizada en la Calle de Benjamín Franklin número 35, Colonia San Alvaro en la Delegación Azcapotzalco, misma que ocasionó afectaciones a las viviendas ubicadas en el predio colindante marcado con el número 31 de la misma calle, punto de acuerdo que fue sometido a votación y

aprobado ese mismo día por la mayoría de los integrantes de este Organismo Legislativo. Sin embargo cabe señalar que a seis meses de la aprobación de dicho punto, el licenciado José Antonio Revah, Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, no ha emitido informe alguno que permita tener conocimiento de la situación en la que se encuentra la construcción en la Calle de Benjamín Franklin número 35 colonia San Álvaro en la delegación Azcapotzalco, afectando con esto el patrimonio y la seguridad de los vecinos que habitan en el predio colindante a esta construcción.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al licenciado José Antonio Revah, Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a fin de que informe a esta honorable Asamblea Legislativa, el estatus que guarda el punto de acuerdo aprobado por esta soberanía, el día 22 de septiembre, relativo a la obra realizada en la Calle de Benjamín Franklin número 35 colonia San Álvaro en la delegación Azcapotzalco, misma que ocasionó afectaciones a las viviendas ubicadas en el predio colindante, marcada con el número 31 de la misma calle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Palacios. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta sujeta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, mediante el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía de los daños causados por el sismo de fecha 20 de marzo del presente año, se concede el uso de la Tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Propuesta con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía sobre los daños causados a los inmuebles públicos del Distrito Federal por el sismo de fecha 20 de marzo del presente año, su cuantificación y la situación de riesgo y que actualmente se encuentra, se exhorta igualmente para que informe a esta Soberanía las reglas de operación y los montos asignados para la mitigación de este fenómeno por parte de la Secretaría de Protección Civil, el Instituto Local de la Infraestructura Física, Educativa del Distrito Federal y el seguro contratado para estas contingencias en los términos siguientes.

Antecedentes:

1- Como es sabido, el pasado 20 de marzo del presente año, se presentó un sismo de magnitud 7 grados Richter con epicentro en el Estado de Guerrero y

con efectos en la Ciudad de México, hasta el día de ayer se contabilizabas 201 réplicas mayores de 3.5 grados. Dichos efectos ocasionaron daños en distintos inmuebles públicos pertenecientes al patrimonio del Distrito Federal y que a la fecha no se conoce con precisión el número de dichos inmuebles, cuáles son y los daños que sufrieron, así como las medidas que se han adoptado.

2.- Cabe destacar que inmuebles públicos como son hospitales, acueductos, escuelas, varios tramos de vía de la Línea A del Metro y puentes sufrieron daños, tal es el caso del puente de la avenida República Federal con el cruce de avenida Ignacio Zaragoza en la Delegación Iztapalapa, que se encuentra cerrado a la circulación y se desconoce tanto los daños causados como el riesgo que prevalece.

Considerandos:

Primero.- Que con fundamento en el artículo 23 Bis fracción IV y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es competencia de la Secretaría de Protección Civil el despacho de las materias relativas a la protección civil y prevención de desastre, así como resolver las consultas y recabar, captar y sistematizar la información para conocer la situación del Distrito Federal en condiciones de emergencia.

Segundo.- Que esta Asamblea Legislativa aprobó sin modificación el pasado 20 de diciembre de 2011 el presupuesto solicitado por el Jefe de Gobierno para la Secretaría de Protección Civil y de acuerdo con el informe al 4º trimestre de 2011 se registraron ingresos adicionales de libre disposición por 730 millones de pesos.

Tercero.- Que es indispensable conocer el número de inmuebles patrimonio del Distrito Federal que sufrieron daño, así como su cuantificación y la necesidad inmediata del ejercicio de los recursos autorizados en el decreto de Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2012 en materia de protección civil.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía sobre los daños causados a los inmuebles públicos del Distrito Federal por el sismo de fecha 20 de marzo del presente

año, su cuantificación y la situación de riesgo en que actualmente se encuentran.

Segundo.- Se exhorta igualmente para que informe a esta Soberanía las reglas de operación, montos a asignar para mitigación de este fenómeno por parte de la Secretaría de Protección Civil, el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del DF y el Seguro contratado para estas contingencias.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ensástiga, me permite un momento?

¿Diputada Ana Estela Aguirre, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)*
Para solicitarle al diputado orador que si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Claro.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Erasto Ensástiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno a presentar un informe público final y total de trabajo de esta institución, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo le daré lectura a algunos párrafos y al resolutivo, por lo que solicito amablemente al Presidente de la Mesa Directiva se incluya íntegramente el texto presentado en el Diario de los Debates.

Esta Asamblea tiene en la rendición de cuentas uno de sus temas democráticos rectores por el cual se han promovido y catalizado avances sustantivos que son reconocidos en la evaluación de transparencia de las instituciones.

Estamos en un periodo previo a la competencia electoral, en la cual precisamente los candidatos a las próximas diputaciones se comprometen a un trabajo legislativo, al igual que lo hicieron todas las generaciones de legisladores de esta Asamblea.

Por ello es dable, factible y responsable dotar a la ciudadanía interesada de un informe final de trabajo pormenorizado de esta V Legislatura que sea útil a las evaluaciones, los estudios y análisis de las gestiones legislativas, ya sea por el relevo generacional, los ciudadanos o las academias de estudio.

Una vez concluida nuestra responsabilidad creemos necesario que se elabore una contabilidad final para ser ofrecida a la ciudadanía, que es la que sufragó por nosotros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno a instruir al sistema legislativo, a las comisiones y comités, a las y los legisladores a solicitar la información pertinente para que la Comisión de Gobierno elabore un informe de trabajo de esta Legislatura en donde conste la situación y estado final de las iniciativas propuestas, las nuevas legislaciones, los puntos de acuerdo y la información pertinente y necesaria para que la ciudadanía quede perfectamente informada de la gestión de esta V Legislatura. Este informe será publicado en la página de Internet de este órgano en su portal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a dotar de información que demandan vecinos de la unidad habitacional Tlatelolco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

De igual manera por economía procesal parlamentaria sólo le daré lectura al algunos párrafos y al resolutivo, por lo que le solicito amablemente se incluya íntegramente el texto en el Diario de los Debates.

La decisión delegacional de reservarse información demanda por ciudadanos, la apreciación de que esa información no se entrega porque no es

comprensible, a pesar de que anteriormente se entregaba a las organizaciones vecinales, la decisión de no permitir que las organizaciones tomen sus propias decisiones está violando flagrantemente derechos a la información. Por ello se conmina respetuosamente a aprobar estos exhortos con el fin de subsanar derechos segregados a los ciudadanos y con el afán de contar con información pertinente sobre la conocida vulnerabilidad de los edificios de la unidad habitacional Tlatelolco.

Es por ello que somete a la consideración de los integrantes de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, a dotar de la información que demandan vecinos de la unidad habitacional Tlatelolco sobre los estudios elaborados a las edificaciones donde ellos residen.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, a informar a esta Asamblea Legislativa en un plazo no mayor a 5 días a partir de la notificación, de los motivos de la retención de información solicitada por los vecinos tlattelolcas sobre los estudios recientemente practicados en la unidad habitacional en mención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARI.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Igualmente por economía procesal parlamentaria solo le daré lectura a algunos párrafos y al resolutivo, por lo que solicito amablemente al Presidente de la Mesa Directiva se incluya íntegramente el texto en el Diario de los Debates.

La Universidad Nacional Autónoma de México y el Club Universidad Nacional AC reprobaron enérgicamente los actos violentos que ocurrieron al término del encuentro entre los equipos Pumas y Tigres el día 25 de marzo pasado fuera del estadio olímpico universitario, por los que se encuentran detenidas 12 personas. En un comunicado la Máxima Casa de Estudios dio a conocer que debido a estos hechos resultaron lesionadas 48 personas, además fueron dañados 2 camiones, 2 vehículos y una motocicleta de la policía; asimismo la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informó que la gresca entre integrantes de la Barra Rebel y policías capitalinos dejó 15 agentes lesionados, quienes fueron trasladados al hospital.

La información de los diarios ha descrito señalamientos precisos y contundentes hechos, con testimonios grabados y fotografiados contra los implicados en los hechos violentos. La peculiar y patológica violencia que se

desata por adversidades deportivas del fútbol es digna de estudio y análisis y de nuevas disposiciones organizacionales de sanción, seguridad, prevención y vigilancia. Es necesario establecer reglamentos y operativos más enérgicos y más estrechos contra este tipo de violencia, sobre todo cuando es detonada por las conocidas porras de los clubes.

La responsabilidad, como dicta el reglamento de competencia de Primera División, señala que el club local es responsable del orden y seguridad en estadios y alrededores antes, durante y después de los juegos. Esta Asamblea reconoce que hay reglamentación al respecto y responsabilidades, sin embargo es evidente que este fenómeno particular de violencia esté superando operativos y disposiciones legales que hay que atender desde los criterios de la gobernabilidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de esta soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal a convocar a la instalación de mesas de trabajo con la Federación Mexicana de Fútbol AC, las delegaciones en donde se ubiquen estadios de fútbol, la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, los clubes deportivos, la Comisión de Juventud y Deporte de esta Asamblea, así como las dependencias que juzgue pertinentes, para rediseñar los sistemas de seguridad, de vigilancia y sanciones de los eventos deportivos de fútbol, ya que están siendo ostensiblemente superados por la violencia.

Segundo.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir un comunicado público el cual se publique en la Gaceta de la Universidad Nacional Autónoma de México y en un diario deportivo, donde se exprese *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reprueba los actos de violencia suscitados al término del encuentro Pumas y Tigres el día 25 de marzo y se suma a la condena emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Club Universidad Nacional.*

Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite, diputada?

Diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente si la diputada de la voz me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Sí, diputado, dígame.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- En el segundo punto que usted marca dice, *el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir un comunicado público el cual se publique en la Gaceta de la Universidad Nacional Autónoma de México y en un diario deportivo donde se exprese tal.*

Me parece que el ponerlo como imperativo para que se publique en una revista que no depende de la Asamblea Legislativa sería un poco agresivo para la Universidad. En todo caso sería cuestión de solicitar que un pronunciamiento de la Asamblea en ese sentido se solicitara se publicara en la Gaceta de la Universidad, porque no podemos nosotros tomar aquí la decisión de que lo publique la Gaceta.

Solamente en ese sentido y decir en un diario deportivo, me parece que también sería difícil sin especificar, porque hay varios y sería necesario hacer alguna consideración al respecto en cuál de ellos.

Quizás lo mejor sería solamente dejarlo, si usted, esa es la pregunta si aceptaría que lo dejáramos que sí hacemos ese pronunciamiento y solicitar a la Universidad Nacional que pudiera publicarlo en su Gaceta. Nada más, esa sería la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Sí, el tiempo del verbo, diputado, es presente indicativo, no imperativo, pero definitivamente es cuestión de semántica nada más. Si usted va a votar a favor de este punto de acuerdo, con mucho gusto acepto sus observaciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución. Adelante Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hago una aclaración. Estando a discusión la propuesta, el diputado Muñoz Soria hizo una propuesta de modificaciones y la diputada Ana Estela Aguirre comentó un condicionamiento a la modificación del punto de acuerdo, como la votación será posterior, pues será difícil poder verificar el sentido.

Entonces yo lo que me atrevería a consultar a la diputada Ana Estela Aguirre es si sometemos a consideración a votación el punto de acuerdo sin modificación alguna.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, yo ofrecí al diputado Soria modificarlo, hacer caso de sus observaciones a partir de que él votara a favor. Yo estoy observando que él está votando a favor y tanto él como yo somos personas serias y de palabra.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Entonces para efectos de claridad en el debate parlamentario, se somete a consideración el punto de acuerdo con la modificación solicitada por el diputado Muñoz Soria. Proceda, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones planteadas por el diputado

Muñoz Soria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con las modificaciones antes comentadas, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De igual forma este punto de acuerdo solamente le daré lectura a uno de sus párrafos y al resolutivo y además quiero agregar que este punto de acuerdo lo subo ante el Pleno haciendo caso de los chicos que presentan su servicio social en la Asamblea y me refiero a Oscar, a Ivonne, a Brenda y Alberto, que son alumnos egresados y algunos de ellos todavía alumnos de la UACM.

La cercanía que representa la Estación denominada Tezonco de la nueva Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro con la UACM, San Lorenzo Tezonco, permitirá que todos los jóvenes que acuden a diario a dicha institución, puedan tener una nueva opción de transporte seguro y eficaz.

En situaciones anteriores a las estaciones del sistema de Transporte Colectivo que se encuentra más cercano a las diversas instituciones de educación media y superior, se les ha dado el nombre de dichas instituciones, como son el caso del Metro Universidad, el Metro Politécnico, la UAM Iztapalapa y la Estación del Metro Normal.

El poder nombrar a una estación de la Línea 12 del Metro con el nombre de la UACM, fortalecerá la identidad de los estudiantes con su institución educativa y formará la vinculación entre los habitantes de la Ciudad de México con esta Universidad, siendo ésta una institución de cultura fiel a la vocación humanista,

científica y crítica que fomenta la cooperación con las comunidades de la Ciudad de México para la solución de sus problemas y desarrollo cultural.

Es por ello que someto a la consideración de los integrantes de esta Soberanía, perdón, decidí que fuera por 132 y entonces ya nada más le daré lectura al punto de acuerdo siguiente. El resolutivo es:

Único.- Se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a efecto de que se renombre la Estación denominada Tezonco, de la nueva Línea 12 del Metro a: *UACM Tezonco*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 39 del orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Tomando en consideración nuestro marco legal de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración este punto de acuerdo orientados en el artículo 133 del Reglamento que sirve de marco legal de este Recinto.

Comentar que tiene qué ver el tema con el asunto del subsidio de la Tenencia Vehicular en la Ciudad de México.

Considerando que en el Distrito Federal hay una proyección de cerca de 2.6 millones de autos emplacados, se estima que el 90 por ciento o un poco más van a tener el derecho este subsidio de la Tenencia. También existen estimaciones en las cuales el Gobierno del Distrito Federal espera recabar más

de 2 mil millones de pesos por dicho concepto de la Tenencia Vehicular en autos de lujo.

Es importante recordar que el tema de la Tenencia tiene origen en 1968. Se pensó primero que fuera un instrumento de recaudación fiscal para fortalecer las finanzas públicas, tomando en consideración la realización de Las Olimpiadas que México organizó en aquel año.

Más de 44 años de existencia y sin embargo ya a partir del 2012 se marca el fin de este Impuesto. Sin embargo, en el Distrito Federal la forma de acceder al subsidio transita por una serie de requisitos que no siempre son fáciles para los contribuyentes, de tal manera que hay contratiempos debido a que el periodo de solicitud y entrega de comprobantes precisamente vence los primeros días del mes de abril.

Hay experiencias de los propietarios de automóviles en los cuales no se ha logrado resolver satisfactoriamente estos requisitos. Por ejemplo, hay que recordar que para obtener el subsidio no basta con pagar el refrendo, también se requiere que los papeles del vehículo estén al corriente de otros pagos, como son las Tenencias anteriores, contar con la Tarjeta de Circulación con chip o en su caso haber pagado la renovación.

Hay algunas dificultades porque en los centros de pago se entregan solamente 100 fichas y la petición de los propietarios de vehículos rebasa más de 300. Entonces se genera mucha dificultad.

Hay que adicionar a esto aquellos propietarios que hicieron altas y bajas de placas ante SETRAVI o bien llevaron a cambio la intención del propietario y no aparecen en el Padrón Fiscal de la Secretaría de Finanzas, entonces el ciudadano tiene que llevar la documentación correspondiente a las oficinas recaudadoras para que les capturen los datos y esto ya le lleva también días y retrasa el pago correspondiente.

No conocemos tampoco de este Padrón de Vehículos en el Distrito Federal, cuántos ya están en este esquema del subsidio y cuántos faltan.

Por esta razón queremos poner a consideración de las diputadas y los diputados de esta Asamblea Legislativa que se pueda exhortar naturalmente de forma respetuosa, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal,

para que autorice la ampliación por 15 días hábiles más del periodo de recepción de documentos para el subsidio del Impuesto Sobre la Tenencia Vehicular en el Distrito Federal, con la finalidad de brindar una oportunidad a un mayor número de contribuyentes de ser beneficiados con esta iniciativa.

Es éste el espíritu central de este punto de acuerdo, lo reitero es por 133.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos del 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia...

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo. Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Nada más para proponerle, el plazo está estipulado en el Código Fiscal y tiene que haber modificación en el Código Fiscal, sin embargo creo que es importante que se vote el punto de acuerdo pero se modifique el Código Fiscal y que tomáramos en cuenta en la votación para reforzar el argumento de modificación al Código Fiscal, para que se materialice estos 15 días de prórroga. Luego entonces lo que haríamos es suscribir una reforma al Código Fiscal, que nos pudiéramos comprometer a aprobarla a más tardar el próximo lunes de la próxima semana.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, supongo que este comentario convendría hacerlo, se toma en cuenta para todos los demás diputados, pero ya que esté sujeto a discusión el dictamen. Ahorita veremos si el asunto se considera de urgente y obvia resolución. Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Ahora sí está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* De aceptarme el diputado promovente una modificación a los resolutivos de su punto de acuerdo, no siendo el método ortodoxo, pero al final es un exhorto, que ampliara un resolutivo para exhortar al pleno de la Asamblea a modificar el Código Fiscal para que la intención de ampliar el periodo cubra la parte jurídica que está establecida en el Código Fiscal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina Batres, tomamos de alguna manera que esta es una propuesta de modificación al punto de acuerdo. Habría qué consultar al diputado Sánchez Camacho si acepta esta modificación.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Sí estaríamos de acuerdo con la propuesta que hace la diputada Valentina Batres.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría a la Asamblea la propuesta con la modificación aceptada por el diputado Sánchez Camacho, pronunciada por la diputada Valentina Batres Guadarrama.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración, con la modificación hecha por la diputada Valentina Batres. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Vamos a presentar un punto de acuerdo donde no exhortaremos al Jefe de Gobierno, sino directamente al Secretario de Obras a fin de que nos pueda dar una información sobre las obras de la Línea 12 del metro y la Línea 4 del Metrobús.

La construcción del túnel convencional de la Línea 12 del metro inició en agosto del año 2009, originalmente se tenía previsto que el primer tramo de la Línea 12 del metro comenzara a operar en abril de 2011 y se esperaba que la obra estuviera completa para abril de 2012. La entrada en funciones del primer tramo posteriormente se pospuso para diciembre de 2011, es decir 8 meses después de lo originalmente previsto. La fecha de inauguración de la primera fase de la Línea 12 del Metro volvió a ser recorrida para abril de 2012 y la fecha de conclusión de la segunda fase se espera que sea en el segundo semestre de 2012.

El retraso en la entrega de la obra se debe no sólo a la falta de avances en la construcción, sino además también al retraso en la llegada de los trenes. A pesar de que las autoridades capitalinas esperaban que para finales de 2011 se contara con entre 12 y 15 trenes de los 38 que arrendarán con la empresa Kaft, esto no ha sido posible. En noviembre de 2011 el director del proyecto metro, Enrique Horcasitas, calculó que para finales de abril de 2012, fecha en la que se planeaba que entrara en funciones la Línea Dorada, ya habrían llegado 9 de los 38 trenes, esto es menos de la tercera parte de la flota contratada; no obstante, al 15 de marzo de este año solo había llegado un tren de los 38 que conforman la flota.

En cuanto a la Línea 4 del metrobús su construcción se inició en julio de 2011 y se tenía previsto que esta se inaugurara en enero de 2012; sin embargo, la

obra ha presentado atrasos y no ha sido concluida en los tiempos que se tenían contemplados. Dado el retraso en la construcción de la Línea 4 del metrobús, se inicio de operaciones se postergó para la primera quincena de marzo de este año, pero eso tampoco ha sucedido.

El 8 de marzo de 2012 se contaba únicamente con 8 de los 54 camiones que integrarán la flotilla y que en teoría debería de iniciar operaciones a finales de este mes.

Por lo tanto queremos solicitarle al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal una información de por qué este retraso y también cómo se está ejerciendo el presupuesto en esta obra. Por lo tanto el punto de acuerdo que se pone a consideración de esta Asamblea Legislativa es el siguiente:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Fernando Aboitiz, a presentar un informe del avance y estado en el que se encuentran las obras de la Línea 12 del metro y la Línea 4 del metrobús, así como un informe pormenorizado y detallado del presupuesto ejercido para las obras de la Línea 12 del Metro y de la Línea 4 del Metrobús.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- *(Desde su curul)* Si nos puede volver a hacer la votación por favor, porque no estamos de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Repita la votación, Secretaría, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno para que a través de la Secretaría de Finanzas se definan mecanismos a fin de asignar recursos presupuestales, se concede el uso de la tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del PRD, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Por economía parlamentaria solicito sea integrado el texto íntegro del presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Las barrancas ubicadas en la Delegación Miguel Hidalgo cuentan con una situación específica, forman parte del sistema hidrológico del Valle de México, integran corredores verdes que conectas zonas altas con la planicie de la Cuenca.

Entre estas barrancas se puede señalar la De Dolores, la De Cárpatos, la De Barrilaco, la De Tecamachalco, la De Bezares y la De Castillo. Es importante

mencionar que esta superficie y la superficie de estas barrancas se aproxima a 385 hectáreas.

La Secretaría del Medio Ambiente en su agenda 2007-2012 propone decretar un total de 33 barrancas como áreas de valor ambiental, lo cual está siendo posible debido a una ardua labor por parte de la Secretaría, sin embargo se requieren más recursos para avanzar más allá y cumplir al ciento por ciento con la agenda encomendada, ya que si bien se están llevando a cabo acciones como la publicación de los polígonos como es la de valor ambiental y el documento técnico justificativo, hacen falta mayores recursos para cumplir con los objetivos.

Derivado de todo lo anterior, compañeras y compañeros, pongo a consideración de ustedes el presente punto de acuerdo.

Unico.- Se solicita al Jefe de Gobierno para que a través de la Secretaría de Finanzas se definan los mecanismos a fin de asignar los recursos presupuestales necesarios a las instancias correspondientes para el mantenimiento y preservación de las barrancas ubicadas en Miguel Hidalgo, para este ejercicio presupuestal 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Secretario.

Diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, quisiera pedirle toda vez que es notoria la falta de quórum, la rectificación del quórum de esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a rectificar el quórum.

Se abre el sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema de votación electrónica para registrar el quórum, hasta por 5 minutos.

(Rectificación de Quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Tenemos quórum. Continúe la Secretaría con la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 se traslada a la próxima sesión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que cuente esta Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias. Se informa a los diputados que en el caso de los 7 diputados que no asistieron y que no justifiquen se procederá al descuento correspondiente.

Se levanta entonces la sesión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 se cita para la sesión que tendrá lugar el próximo jueves 29 de marzo de 2012 a las 10:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:50 Horas)

